XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA EL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO Y GRAO MEDIO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD DEL PROYECTO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000332915	**ED322B**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO | NÚM. | PAÍS EMISOR

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS: ES

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

PARROQUIA | LUGAR

CONTACTO

PREFIJO | TELÉFONO MÓVIL | PREFIJO | OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO | NÚM. | PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

PREFIJO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

☐ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

☐ **Postal** (deberá cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS: ES

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

PARROQUIA | LUGAR

DATOS BANCARIOS

◉ Formato IBAN ○ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)	
	IBAN	

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

CENTRO DE ADSCRIPCIÓN

TIPO DE PARTICIPANTE

○ PERSONA MATRICULADA EN EL CURSO 2026/2027 — ENSEÑANZAS

○ PERSONA TITULADA RECIENTEMENTE — TITULACIÓN OBTENIDA

FECHA DE LA TITULACIÓN

TIPO DE MOVILIDAD SOLICITADA

○ MOVILIDAD EDUCATIVA DE CORTA DURACIÓN (10-89 DÍAS) ○ MOVILIDAD EDUCATIVA DE LARGA DURACIÓN (90-365 DÍAS)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

○ No ha solicitado ni si le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención.

○ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	ESTADO DE LA AYUDA(1)	IMPORTE

(1) Poner “CONCEDIDA”, “PENDIENTE” o “DENEGADA”, según corresponda.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos y que cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Que se compromete a comunicar la obtención de otras ayudas o subvenciones, para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración pública, ente público o privado a partir de esta declaración.

7. Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia.

8. Que se compromete a mantener dichos requisitos durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho, de manera que, si durante este período deja de cumplir alguno de los requisitos detallados en la declaración, lo comunicará al órgano gestor.

9. Que acepta las obligaciones reguladas en esta orden, así como la ayuda en el caso de ser persona beneficiaria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Anexo III. Autobaremación.
☐ Anexo IV. Compromiso de viaje ecológico, en su caso.
☐ Anexo V. Datos de mobilidades.
☐ Anexo VI. Tabla de gastos de apoyo a la inclusión.
☐ Certificado de conocimiento de idiomas.
☐ Informe preceptivo emitido por el departamento de orientación del centro educativo que acredita dificultades educativas y formativas.
☐ Informe de los servicios sociales que acredite la situación de exclusión social, riesgo de exclusión social o situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.
☐ Certificado de víctimas de terrorismo.
☐ Acreditación de situaciones de violencia de género.
☐ Certificado de orfandad.
☐ Documentación acreditativa de una situación de vulnerabilidad socioeconómica derivada de la imposibilidad de acceder a prestaciones económicas de carácter social por no cumplir los requisitos de residencia o empadronamiento exigidos o por haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
☐ Certificación de situación de salud física que genere la necesidad de apoyo adicional: informe médico.
☐ Certificación de situación de salud mental que genere la necesidad de apoyo adicional: informe de salud mental.
☐ Resolución de tener la condición de persona refugiada o con pleno derecho la protección subsidiaria, o justificante de haber presentado solicitud de protección internacional en España.
☐ Informe de los servicios sociales que acredite la pertenencia a otra etnia.
☐ Informe del departamento de orientación del centro educativo.
☐ Certificado de la Administración competente e informe del departamento de orientación del centro educativo que justifique situación de discriminación.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	☐
DNI o NIE de la persona representante, en su caso.	☐
Expediente académico	☐
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social del solicitante.	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Consellería de Hacienda y Administración Pública del solicitante.	☐
Certificado de ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración general del estado en el curso inmediatamente anterior a aquel en que se realiza la movilidad.	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Certificado de familia numerosa.	☐
☐ Certificado de familia monoparental.	☐
☐ Certificado de situación de dependencia.	☐
☐ Contrato de trabajo a tiempo completo.	☐
☐ Certificado acreditativo del reconocimiento de la discapacidad.	☐
☐ Certificación de ser persona tutelada por la Administración.	☐
☐ Certificado de percepción de prestación de ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) del solicitante.	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.
Finalidades del tratamiento	Publicación de listados en páginas web. La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Personas interesadas y público en general. Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 22 de octubre de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas de movilidad para el alumnado de ciclos formativos de grado básico y grado medio de centros educativos públicos que forman parte del consorcio de movilidad del proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000332915 en el curso 2026/27 (código de procedimiento ED322B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____